

## AVISO DE COLOCACIÓN

### FIDEICOMISO FINANCIERO “HAB I” HASTA V/N \$ 15.655.200

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A  
V/N \$ 14.705.200

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B  
V/N \$ 950.000

#### PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “HAB”



Héctor A. Bertone S.A.



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
(antes denominada EQUITY TRUST Company (Argentina) S.A.)

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro

Fiduciario



First Corporate Finance Advisors S.A.

Co-Organizador y Asesor Financiero



SBS Sociedad de Bolsa S.A.

Co-Organizador y Co-Colocador



Rosental S.A. Sociedad de Bolsa

Co-Organizador y Co-Colocador

Se comunica al público inversor en general que SBS Sociedad de Bolsa S.A. y Rosental S.A. Sociedad de Bolsa, en su carácter de Co-Colocadores, ofrecen en suscripción los valores de deuda fiduciaria descritos en el presente (los “Valores de Deuda Fiduciaria”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada EQUITY TRUST Company (Argentina) S.A.), actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “HAB I” (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “HAB” (el “Programa”) conforme a la Ley N° 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina.

Principales términos y condiciones del FIDEICOMISO FINANCIERO “HAB I”:

<b>Monto de la Emisión:</b>	Hasta V/N \$ 15.655.200.
<b>Fiduciario y Emisor:</b>	TMF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada EQUITY TRUST Company (Argentina) S.A.).
<b>Bienes Fideicomitados:</b>	Son (a) los Créditos comerciales otorgados por el Fiduciante, por la venta de productos para el agro a productores, instrumentados en Líneas de Crédito denominadas en Dólares Estadounidenses, Órdenes de Pedido, Actas de Aceptación y Depósito, Remitos y Pagarés librados en el marco de las Líneas de Crédito; y (b) el producido de las inversiones de los Fondos Líquidos Disponibles.
<b>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:</b>	Hasta V/N \$ 14.705.200 Interés: tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR para Bancos Privados más un margen del 3%. Mínimo: 26% n.a. Máximo: 34% n.a. Adjudicación: según Tasa de Corte a determinar al final del Período de Colocación. Calificación: Standard & Poor’s International Ratings, LLC, Sucursal Argentina: “raA-1 (sf) (corto plazo)”.
<b>Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:</b>	Hasta V/N \$ 950.000.- Interés: tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR para Bancos Privados más margen de 4%. Mínimo: 27% n.a. Máximo: 35% n.a. Adjudicación: según Tasa de Corte a determinar al final del Período de Colocación. Calificación: Standard & Poor’s International Ratings, LLC, Sucursal Argentina: “raA-3 (sf) (corto plazo)”.

## AVISO DE COLOCACIÓN

<b>Período de Difusión:</b>	Se iniciará el 14 de abril de 2014 y finalizará el 21 de abril de 2014.
<b>Período de Licitación:</b>	Tendrá lugar el 22 de abril de 2014, en el horario de 10 a 16 hs.  El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciante, de común acuerdo con los Co-Colocadores, y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el Boletín diario de la BCBA, en la AIF de la CNV y en la página WEB del Mercado de Valores de Buenos Aires. En caso de prórroga del Período de Colocación, los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
<b>Fecha de Emisión y Fecha de Integración:</b>	La emisión e integración de los Valores de Deuda Fiduciaria tendrá lugar el 24 de abril de 2014.
<b>Monto mínimo de Suscripción:</b>	El monto mínimo de suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria se fija en V/N \$ 1.000 (Pesos un mil) y múltiplos de \$ 1 (Pesos uno).
<b>Valor nominal unitario. Unidad mínima de negociación de los Valores de Deuda Fiduciaria:</b>	Cada Valor de Deuda Fiduciaria tendrá un valor nominal unitario de \$ 1 (Pesos Uno), que será la unidad mínima de negociación.
<b>Listado. Ámbito de Negociación:</b>	Los Valores de Deuda Fiduciaria podrán ser listados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (el "MAE") y/o en cualquier otro mercado autorizado conforme la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.
<b>Liquidación:</b>	La liquidación de los Valores de Deuda Fiduciaria será efectuada en Caja de Valores S.A.
<b>Forma de los Valores de Deuda Fiduciaria:</b>	Certificados globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S.A.
<b>Comisión:</b>	S.B.S. Sociedad de Bolsa S.A. y Rosental S.A. Sociedad de Bolsa percibirán una comisión de hasta el 0,6% del producido de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria entre terceros.

La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada mediante Resolución N° 17326 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores del 3 de abril de 2014. Los condicionamientos fueron levantados con fecha 11 de abril de 2014.

La totalidad de los términos y condiciones del Programa Global de Valores Fiduciarios "HAB" y del Fideicomiso Financiero "HAB I" se encuentran descriptos en el Prospecto del Programa de fecha 11 de abril de 2014 y en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero "HAB I" de fecha 11 de abril de 2014, publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires.

El Prospecto del Programa y el Suplemento de Prospecto están a disposición de los interesados en las oficinas de (i) Héctor A. Bertone S.A., Caudillos Federales 1750, Villa María, Provincia de Córdoba, Teléfono/Fax: (0353) 453-4094; (ii) S.B.S. Sociedad de Bolsa S.A., Av. E. Madero 900, Piso 11° Torre Catalinas Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, Teléfono: 4894-1800; y (iii) Rosental S.A. Sociedad de Bolsa, Córdoba 1441, Rosario - Santa Fe, República Argentina, Teléfono: 0341 420-7500, Fax: 0341-425-6303; en todos los casos los Días Hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada", a la tasa que surja de la oferta y demanda incluso bajo la par, conforme al rango de TIR, ofrecida en las Ofertas de Suscripción recibidas durante el Período de Licitación. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los artículos 1° a 6° y 8° del Título VI Capítulo IV de las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires ("SICOLP") bajo la modalidad ciega (ofertas selladas). Se aplicará el método de adjudicación descripto en la Sección XV del Suplemento de Prospecto.

Para la suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria cada oferente que cumpla con los requisitos exigidos podrá presentar una o más Ofertas de Suscripción por los Tramos competitivo y no competitivo. La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores de Deuda Fiduciaria mayores a V/N \$ 100.000 se consideran "ofertas de tramo competitivo" y deberán indicar, en todos los casos la tasa de rendimiento solicitada (la "TIR"). La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios iguales o inferiores a V/N \$ 100.000 se consideran "ofertas de tramo no competitivo" y, a diferencia de las ofertas del "tramo competitivo", no deberán incluir la TIR solicitada. Se adjudicarán a la Tasa de Corte, conforme las cantidades solicitadas, no pudiendo superar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva. Cuando las solicitudes de suscripción en el "tramo no competitivo" superen el cincuenta por ciento (50%) mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva.

Todos los términos no definidos en el presente Aviso de Colocación tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto de fecha 11 de abril de 2014.

Buenos Aires, 11 de abril de 2014

Bárbara Blanco  
Autorizada